



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.- - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las dieciséis horas con quince minutos del día catorce de diciembre del año dos mil dieciséis se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, ciudadanos diputados Antonio Homá Serrano, Raúl Paz Alonzo, Josué David Camargo Gamboa, Jesús Adrián Quintal Ic, María del Rosario Díaz Góngora, Celia María Rivas Rodríguez y José Elías Lixa Abimerhi, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

El Diputado Josué David Camargo Gamboa, Secretario de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Antonio Homá Serrano, Presidente de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio Estatal y Municipal, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 12 de diciembre de 2016.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de reformas a la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán;

b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2017;

c) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2017;

d) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la iniciativa de reformas a la Ley de Hacienda del municipio de Mérida; Yucatán;

e) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la iniciativa de Ley de Ingresos, del municipio de Mérida, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2017; y

f) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa de Reforma a la Ley de Hacienda del Municipio de Umán, Yucatán.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Josué David Camargo Gamboa que dé lectura al acta de la sesión anterior, con fecha 12 de diciembre del año 2016. Al término de la lectura y no haber observaciones, fue sometida a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando al inciso "a" de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa del Ejecutivo del Estado para modificar la Ley General de Hacienda del Estado de Yucatán, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que presente el proyecto de dictamen solicitado en la sesión anterior, y posteriormente pidió al Diputado Secretario Josué David Camargo Gamboa que dé lectura a la carátula del decreto.

Concluida la lectura, la Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo dio lectura a un documento, en el que expuso su posicionamiento con respecto a los temas tratados en esta sesión, señalando que insiste en su propuesta de que todos los criterios que se apliquen en los temas tratados sean apegados a cero deuda pública.

Luego que los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General que recabe las firmas respectivas y le dé el trámite que corresponda.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Siguiendo con el inciso "b" de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que presente el proyecto de dictamen de la iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2017, en tal razón, pidió al Diputado Secretario Josué David Camargo Gamboa que dé lectura a la carátula del decreto.

Concluida la lectura, el Diputado José Elías Lixa Abimerhi expresó que celebra que en el dictamen se haya incluido las propuestas del Partido Acción Nacional sobre disciplina fiscal; sin embargo, expuso que su fracción legislativa está en contra del proyecto de reemplacamiento considerado en el presupuesto estatal del próximo año y en este sentido, presentó a nombre de su bancada una propuesta para modificar el artículo 2, apartado 4, específicamente el 4.3, 4.3.2 y 4.3.2.1, referente a los ingresos por canje, dotación y baja de placas, a fin de que quede en los mismos términos del año pasado, a fin de que no sea una lesión a la economía de los yucatecos; asimismo, solicitó que en este mismo momento se someta a votación dicha propuesta.

Seguidamente, el Diputado Presidente sometió a votación la propuesta planteada por el Diputado José Elías Lixa Abimerhi, la cual fue desechada por mayoría.

En el uso de la voz el Diputado José Elías Lixa Abimerhi adelantó que la fracción legislativa del Partido Acción Nacional hará la misma propuesta mañana en la sesión plenaria, de manera que si existe la misma postura, la bancada de su partido votará en contra del dictamen en lo particular.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Una vez que los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose el mismo por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General que recabe las firmas respectivas y le dé el trámite que corresponda.

Continuando con el inciso "c" de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General presente el proyecto de dictamen de la iniciativa de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Yucatán para el Ejercicio Fiscal 2017. Posteriormente, pidió al Diputado Secretario Josué David Camargo Gamboa que dé lectura a la carátula del decreto.

Al término de la lectura, la Diputada María Beatriz Zavala Peniche argumentó que no se justificaba un incremento a la partida para la Secretaría de Desarrollo Social debido a que consideró que muchos de sus programas carecen de reglas de operación y tampoco existen índices que permitan conocer su impacto real para la superación de la pobreza, además de que esos recursos pueden ser mal utilizados durante un año pre-electoral. En este sentido, propuso que esos recursos se destinen a infraestructura hospitalaria y educativa.

El Diputado Presidente aclaró que como parte de las adecuaciones propuestas por la fracción legislativa del Partido Acción Nacional y que fueron tomadas en cuenta para el dictamen, el rubro de Desarrollo Social permanecerá igual que en 2016, y los recursos disponibles para el incremento fueron redistribuidos en infraestructura social y de salud.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Después que los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, de manera que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite pertinente.

Continuando con el inciso "d" de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que presente el Proyecto de Dictamen de la iniciativa de reformas a la Ley de Hacienda del Municipio de Mérida, Yucatán, y posteriormente, pidió al Diputado Secretario Josué David Camargo Gamboa que dé lectura a la carátula del decreto.

Luego que los diputados consideraron por unanimidad que el tema estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente sometió a votación el citado proyecto de dictamen, aprobándose por unanimidad, en tal razón solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite correspondiente.

Prosiguiendo con el inciso "e", el Diputado Presidente pidió a la Secretaría General que presente el Proyecto de Dictamen de la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Mérida, Yucatán, para el Ejercicio Fiscal 2017, y posteriormente solicitó al Diputado Secretario Josué David Camargo Gamboa que dé lectura a la carátula del decreto.

Concluida la lectura y luego que los diputados consideraron por unanimidad que el asunto estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

sometió a votación el proyecto de dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad, por tal motivo pidió a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite pertinente.

Pasando al inciso "f" de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que presente el Proyecto de Dictamen de la iniciativa de reformas a la Ley de Hacienda del Municipio de Umán, Yucatán, solicitando al Diputado Secretario Josué David Camargo Gamboa que dé lectura a la carátula del decreto.

Posteriormente, luego que los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente sometió a votación el mismo, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General que recabe las firmas respectivas y le dé el trámite correspondiente.

Asimismo, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, distribuya los proyectos de dictamen aprobados hoy a todos los diputados integrantes de esta LXI Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales o en discos magnéticos, en su caso.

En asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la palabra.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída y en su caso aprobada



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las dieciséis horas con cincuenta y siete minutos del día catorce de diciembre del año dos mil dieciséis.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.
DIP. ANTONIO HORNÁ SERRANO.
SECRETARIO.

VICEPRESIDENTE.
DIP. RAÚL PAZ ALONZO.

DIP. JOSUÉ DAVID CAMARGO GAMBOA.

SECRETARIO.
DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC.

VOCAL.
DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.
VOCAL.

VOCAL.
DIP. MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ GÓNGORA.

DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI.